

REQUISITOS AFILIACIÓN

Suplidores Material Osteosíntesis

- Carta de solicitud de contratación y/o formulario dirigido al Departamento de contrataciones de la ARS.
- Copia de la certificación de habilitación emitida por el Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) que especifique la clasificación de establecimiento, tipo de actividad, categoría del producto, especificación de categoría y forma farmacéutica, según aplique.
- Propuesta de tarifa de los materiales de osteosíntesis.
- Copia del certificado de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- Copia vigente del certificado de Registro Mercantil.
- Copia vigente del registro o certificación de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
- Certificación de entidad bancaria con tipo tipo y número de cuenta bancaria, a nombre de la institución o su representante legal (debe coincidir con quien solicita el contrato o su representante legal) y/o formulario de transferencia si aplica.
- Asamblea General/ Acta del Consejo o Poder donde se haga constar quienes son los Gerentes, Administradores o representantes legales del centro de salud o institución.
- Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se haga constar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

- Copia de los avales de libre venta, de buenas prácticas de: manufactura, certificado por el país de origen, almacenamiento y dispensación. Además, certificado de ventanilla única de comercio exterior.
- Copia certificación de Food and Drug Administration (FDA) o Comunidad Europea
- Copia de Registros Sanitarios de acuerdo con los productos comercializados.
- Listado que contenga personal administrativo y técnico, con los números de contactos.
- Dirección (ubicación exacta), correo electrónico, y constancia de que dispone de mecanismos para reporte de servicios a través de internet y teléfono¹.
- Copia de póliza de Responsabilidad Civil.

¹ Los cambios de dirección y ubicación de las PSS deberán ser notificadas y solicitada la actualización de la Habilitación al MISPAS.